

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3352 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3352 (original)

N. Registro original: 15594

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

SECCIÓN: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 12 CANARIAS

SERVICIO: 23. 06 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

PROGRAMA: IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS.  
CAPÍTULO: 0001

ART: 62.

CONCEPTO: CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL PARA LOS CAMBIOS EN EL MEDIO  
MARINO, UBICADA EN LA ISLA DEL HIERRO

IMPORTE: 20.000 (MILES DE EUROS)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 12 CANARIAS SERVICIO: 23.

06 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL PROGRAMA: IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS.

CAPÍTULO: 0001

ART: 62. CONCEPTO: 0001 MATERIAL DE ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS IMPORTE: 20.000 (MILES DE EUROS)

#### JUSTIFICACIÓN:

Por su contexto geográfico, histórico y ambiental, Canarias es una de las regiones más biodiversas de Europa. Esto incluye su importante medio marino, cuna de cientos de especies documentadas y, a su vez, punto en el que ya se están viviendo profundos cambios debido al cambio climático y a la presión que ejerce el ser humano de manera directa en los entornos.

Según el documento publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) en 2019, "Marco General Demarcación Marina Canaria" se extrae lo siguiente:

*"Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias -todavía bastante incompleto en lo relativo al medio marino-, de las casi 18.000 especies catalogadas en las islas, 5.232 son marinas. [...] El efecto combinado de la situación geográfica y el origen volcánico de las Islas determina que las aguas que la rodean tengan unas características particulares, tanto en sus propiedades hidrológicas como en los fenómenos que en ella se dan. Estas características permiten explicar la distribución de las especies marinas en las costas del Archipiélago, hecho que tiene una gran incidencia en la actividad pesquera y en la gestión de los recursos costeros."*

Adicionalmente, las islas se encuentran ubicadas en una zona privilegiada donde se conectan las aguas cálidas de la Corriente del Golfo, proveniente de México, con las aguas frías de la Corriente Canaria. Esta circunstancia ha creado entornos con características únicas en esa región oceánica que son muy sensibles a cualquier pequeño cambio en las condiciones del agua. De hecho, ya en la actualidad, la presencia de aguas más cálidas ha favorecido la propagación de especies invasoras, como el erizo diadema, proveniente del Caribe, que destruye ecosistemas de cientos o miles de años de antigüedad. Asimismo, a nivel climatológico, observamos cómo cada vez son más frecuentes las tormentas tropicales, propias de otras latitudes.

Por todas estas circunstancias, se considera que ante la urgencia de la emergencia climática se cree la Agencia Nacional para los Cambios en el Medio Marino. Esta agencia se ubicaría en la isla de El Hierro, dado que alberga la Reserva marina del entorno de la Punta de La Restinga-Mar de las Calmas. Esta reserva tiene especial interés científico al haber presenciado la última erupción submarina del archipiélago, hace tan solo 11 años, lo que promueve la explosión de ecosistemas en

las décadas siguientes, cambios que se están viviendo en la actualidad.

Así, resulta de gran interés la creación de dicha Agencia, que colaboraría de manera directa con las universidades públicas de Canarias, Apostar por este organismo podría ayudarnos a prepararnos ante todos los cambios que están por venir, fomentando las acciones oportunas tanto para reducir el impacto en el medio marino como en nuestros entornos y en nuestra población.

Del mismo modo, cabe recordar que este podría convertirse en un centro de atracción de personas investigadoras, potenciando la región como *hub* científico internacional, tal y como ya ha ocurrido de manera exitosa con los observadores astronómicos de las islas de La Palma y Tenerife, que acumulan multitud de grandes descubrimientos y avances.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3352 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

SECCIÓN: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 12 CANARIAS

SERVICIO: 23. 06 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

PROGRAMA: IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS.  
CAPÍTULO: 0001

ART: 62.

CONCEPTO: CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL PARA LOS CAMBIOS EN EL MEDIO  
MARINO, UBICADA EN LA ISLA DEL HIERRO

IMPORTE: 20.000 (MILES DE EUROS)

BAJA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación  
maqk0z5xu4f7 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=maqk0z5xu4f7>

SECCIÓN: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

PROGRAMA: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA

60 Inversión en nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general

20.000 (MILES DE EUROS)

#### JUSTIFICACIÓN:

Por su contexto geográfico, histórico y ambiental, Canarias es una de las regiones más biodiversas de Europa. Esto incluye su importante medio marino, cuna de cientos de especies documentadas y, a su vez, punto en el que ya se están viviendo profundos cambios debido al cambio climático y a la presión que ejerce el ser humano de manera directa en los entornos.

Según el documento publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) en 2019, "Marco General Demarcación Marina Canaria" se extrae lo siguiente:

*"Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias -todavía bastante incompleto en lo relativo al medio marino-, de las casi 18.000 especies catalogadas en las islas, 5.232 son marinas. [...] El efecto combinado de la situación geográfica y el origen volcánico de las Islas determina que las aguas que la rodean tengan unas características particulares, tanto en sus propiedades hidrológicas como en los fenómenos que en ella se dan. Estas características permiten explicar la distribución de las especies marinas en las costas del Archipiélago, hecho que tiene una gran incidencia en la actividad pesquera y en la gestión de los recursos costeros."*

Adicionalmente, las islas se encuentran ubicadas en una zona privilegiada donde se conectan las aguas cálidas de la Corriente del Golfo, proveniente de México, con las aguas frías de la Corriente Canaria. Esta circunstancia ha creado entornos con características únicas en esa región oceánica que son muy sensibles a cualquier pequeño cambio en las condiciones del agua. De hecho, ya en la actualidad, la presencia de aguas más cálidas ha favorecido la propagación de especies invasoras, como el erizo diadema, proveniente del Caribe, que destruye ecosistemas de cientos o miles de años de antigüedad. Asimismo, a nivel climatológico, observamos cómo cada vez son más frecuentes las tormentas tropicales, propias de otras latitudes.

Por todas estas circunstancias, se considera que ante la urgencia de la emergencia climática se cree la Agencia Nacional para los Cambios en el Medio Marino. Esta agencia se ubicaría en la isla de El Hierro, dado que alberga la Reserva marina del entorno de la Punta de La Restinga-Mar de las Calmas. Esta reserva tiene especial interés científico al haber presenciado la última erupción

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **maqk0z5xu4f7** en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=maqk0z5xu4f7>

submarina del archipiélago, hace tan solo 11 años, lo que promueve la explosión de ecosistemas en las décadas siguientes, cambios que se están viviendo en la actualidad.

Así, resulta de gran interés la creación de dicha Agencia, que colaboraría de manera directa con las universidades públicas de Canarias, Apostar por este organismo podría ayudarnos a prepararnos ante todos los cambios que están por venir, fomentando las acciones oportunas tanto para reducir el impacto en el medio marino como en nuestros entornos y en nuestra población.

Del mismo modo, cabe recordar que este podría convertirse en un centro de atracción de personas investigadoras, potenciando la región como *hub* científico internacional, tal y como ya ha ocurrido de manera exitosa con los observadores astronómicos de las islas de La Palma y Tenerife, que acumulan multitud de grandes descubrimientos y avances.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3387 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3387 (original)

N. Registro original: 15599

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 051 AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)

Programa: 310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 71 A Organismos Autónomos

Observ.: Nuevo. Creación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta

Cantidad: 4000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 31RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 4000 miles de euros

### Justificación

Actualmente la Ciudad Autónoma de Ceuta carece de unidad de radioterapia, teniendo que desplazarse lo más cercano disponible, situado en Algeciras, un trayecto que es costoso físicamente para aquellos pacientes que necesitan este tipo de tratamiento. La construcción y puesta en marcha de una Unidad de radioterapia ha sido reivindicada en múltiples ocasiones por los ceutíes y por el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía. Se propone destinar 4 millones de euros para la compra de un Acelerador Lineal de Electrones así como las obras de acondicionamiento y el mantenimiento y personal necesario para 8 años.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3387 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 051 AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)

Programa: 310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 71 A Organismos Autónomos

Observ.: Nuevo. Creación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta

Cantidad: 4000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 051 AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)

Programa: 310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  
Artículo: 22 Material, suministros y otros  
Concepto: 221 Suministros  
Subconcepto: 06 Productos farmacéuticos y material sanitario  
Cantidad: 4000 miles de euros

### Justificación

Actualmente la Ciudad Autónoma de Ceuta carece de unidad de radioterapia, teniendo que desplazarse lo más cercano disponible, situado en Algeciras, un trayecto que es costoso físicamente para aquellos pacientes que necesitan este tipo de tratamiento. La construcción y puesta en marcha de una Unidad de radioterapia ha sido reivindicada en múltiples ocasiones por los ceutíes y por el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía. Se propone destinar 4 millones de euros para la compra de un Acelerador Lineal de Electrones así como las obras de acondicionamiento y el mantenimiento y personal necesario para 8 años.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3388 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3388 (original)

N. Registro original: 15601

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA  
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Proyecto: 2017170400005 CORUÑA-FERROL. VARIANTE DE BETANZOS  
Cantidad: 140000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 45AC C01.103 Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal  
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 140000 miles de euros

### Justificación

La línea de Renfe A Coruña-Ferrol cumplió en 2013 cien años de funcionamiento. Desde entonces apenas ha experimentado mejoras en su trazado. Las obras de mejora contribuirán a reducir los tiempos de viaje y posibilitará la implantación de una red de Cercanías, que para viajeros potenciales está sobradamente justificada. El área metropolitana de A Coruña presenta a diario una gran cantidad de desplazamientos en vehículos privados, tal y como ponen de manifiesto los datos de la Dirección General de Tráfico en lo que a los accesos a la ciudad se refiere.

Las mejoras en la línea ferroviaria A Coruña-Ferrol pueden contribuir al aumento del tren como medio de transporte para los usos cotidianos de la población, ya que el trazado actual atraviesa instalaciones públicas que dan servicio a las comarcas de A Coruña y Ferrol, así como municipios adyacentes a estas dos ciudades con importantes concentraciones de población.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3388 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA  
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Proyecto: 2017170400005 CORUÑA-FERROL. VARIANTE DE BETANZOS  
Cantidad: 140000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA  
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario  
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS  
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales  
Concepto: 873 ADIF para inversiones

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación  
kisnnn2lf6pb en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=kisnnn2lf6pb>

Cantidad: 140000 miles de euros

### Justificación

La línea de Renfe A Coruña-Ferrol cumplió en 2013 cien años de funcionamiento. Desde entonces apenas ha experimentado mejoras en su trazado. Las obras de mejora contribuirán a reducir los tiempos de viaje y posibilitará la implantación de una red de Cercanías, que para viajeros potenciales está sobradamente justificada. El área metropolitana de A Coruña presenta a diario una gran cantidad de desplazamientos en vehículos privados, tal y como ponen de manifiesto los datos de la Dirección General de Tráfico en lo que a los accesos a la ciudad se refiere. Las mejoras en la línea ferroviaria A Coruña-Ferrol pueden contribuir al aumento del tren como medio de transporte para los usos cotidianos de la población, ya que el trazado actual atraviesa instalaciones públicas que dan servicio a las comarcas de A Coruña y Ferrol, así como municipios adyacentes a estas dos ciudades con importantes concentraciones de población.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3408 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3408 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Observ.: Nuevo. Plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la educación secundaria  
Cantidad: 20 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 32TC C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Observ.: 45150 Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Cantidad: 20 miles de euros

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a poner en marcha un plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la enseñanza secundaria mediante intervenciones y campañas específicas de sensibilización y concienciación, así como la contratación de más psicólogos y orientadores en los centros públicos. España vive una verdadera crisis de salud mental que se ha agravado debido a la pandemia de covid19. Una de las poblaciones más afectadas han sido los niños y jóvenes en edad adolescente. Es imprescindible que el Gobierno aumente los recursos destinados a la salud mental, especialmente en el caso de los más jóvenes incidiendo en los centros educativos.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3408 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Observ.: Nuevo. Plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la educación secundaria  
Cantidad: 20000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Cantidad: 20000 miles de euros

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a poner en marcha un plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la enseñanza secundaria mediante intervenciones y campañas específicas de sensibilización y concienciación, así como la contratación de más psicólogos y orientadores en los centros públicos. España vive una verdadera crisis de salud mental que se ha agravado debido a la pandemia de covid19. Una de las poblaciones más afectadas han sido los niños y jóvenes en edad adolescente. Es imprescindible que el Gobierno aumente los recursos destinados a la salud mental, especialmente en el caso de los más jóvenes incidiendo en los centros educativos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3409 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3409 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Observ.: Nuevo Proyecto. Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa  
Cantidad: 181815,86 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 455 Actuaciones en Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Subconcepto: 50 Plan de Choque para la Formación Profesional y la Empleabilidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 181815,86 miles de euros

### Justificación

La pandemia pero también la crisis económica y social que estamos atravesando está aumentando la brecha de desigualdad y el riesgo de desvinculación del alumnado, sobre todo el más vulnerable, en los procesos educativos. En concreto, aunque se dispone de pocas evaluaciones en nuestro país, hacemos frente a una de las mayores crisis de aprendizaje que hemos vivido que puede dejar secuelas para el resto de las vidas académicas y profesionales. Según los datos que ya tenemos de otros países como Bélgica o Países Bajos, la pérdida media de aprendizaje durante el cierre de los colegios ha sido de casi medio año, pero hasta un 55% mayor para el alumnado desfavorecido, aumentando la brecha de desigualdad y el riesgo de desvinculación y abandono temprano en el futuro. En Cataluña los datos muestran pérdidas de aprendizaje y aumentos en las desigualdades de aprendizaje entre colegios de alta y baja complejidad. . El programa PROA de apoyo a colegios vulnerables es uno de los pocos programas educativos evaluados en España y que ha probado su éxito. Por eso, en la línea de la enmienda aprobadas en años anterior en los PGE (2021) proponemos incrementar la financiación del PROA+ hasta los 300 millones de euros..

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3409 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Observ.: Nuevo Proyecto. Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa  
Cantidad: 181815,86 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación j0skik4niuq5 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=j0skik4niuq5>

Artículo: 82 Concesión de préstamos al Sector Público  
Concepto: 821 Préstamos a largo plazo  
Cantidad: 120000 miles de euros

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas  
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS  
Artículo: 82 Concesión de préstamos al Sector Público  
Concepto: 821 Préstamos a largo plazo  
Subconcepto: 10 Para acciones de mejora de la calidad de la educación (Fondo Social Europeo)  
Cantidad: 61815,86 miles de euros

Total: 181815,86 miles de euros

### Justificación

La pandemia pero también la crisis económica y social que estamos atravesando está aumentando la brecha de desigualdad y el riesgo de desvinculación del alumnado, sobre todo el más vulnerable, en los procesos educativos. En concreto, aunque se dispone de pocas evaluaciones en nuestro país, hacemos frente a una de las mayores crisis de aprendizaje que hemos vivido que puede dejar secuelas para el resto de las vidas académicas y profesionales. Según los datos que ya tenemos de otros países como Bélgica o Países Bajos, la pérdida media de aprendizaje durante el cierre de los colegios ha sido de casi medio año, pero hasta un 55% mayor para el alumnado desfavorecido, aumentando la brecha de desigualdad y el riesgo de desvinculación y abandono temprano en el futuro. En Cataluña los datos muestran pérdidas de aprendizaje y aumentos en las desigualdades de aprendizaje entre colegios de alta y baja complejidad. El programa PROA de apoyo a colegios vulnerables es uno de los pocos programas educativos evaluados en España y que ha probado su éxito. Por eso, en la línea de la enmienda aprobadas en años anterior en los PGE (2021) proponemos incrementar la financiación del PROA+ hasta los 300 millones de euros..

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3422 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a poner en marcha un Fondo finalista "0 contenciones" para dotar progresivamente en el plazo de dos años a los hospitales con unidades psiquiátricas de los recursos necesarios para reducir y eventualmente eliminar la contención mecánica en pacientes psiquiátricos, empezando por las unidades infanto-juveniles. La dotación de este fondo deberá ir dirigida a la contratación de nuevo personal de enfermería especializado en salud mental, la puesta en marcha de salas de desescalada y la formación adecuada de todo el personal actual contratado en unidades de psiquiatría para que estas puedan transitar a el modelo de unidad abierta. Debido a su especial importancia, el fondo dará prioridad a las unidades de psiquiatría infanto-juvenil y pediátrica. La contención mecánica de pacientes psiquiátricos es una práctica hospitalaria de último recurso que debe ser abolida como está ocurriendo desde hace décadas en los países del entorno con la atención a la salud mental más avanzada. Los pacientes que han sido objeto de contención mecánica muestran tener un peor pronóstico y/o adherencia a su proceso terapéutico, habiéndose demostrado que la contención mecánica puede causar lesiones graves e incluso la muerte. La contención mecánica no es una medida coste-efectiva que, además, no disminuye el riesgo de lesiones y bajas entre el personal de enfermería. Hay muchas alternativas sencillas y efectivas entre las que se encuentra la prevención o la contención física en combinación con una sedación farmacológica adecuada. El objetivo del fondo cero contenciones es proporcionar a las unidades psiquiátricas más recursos para poder sustituir la contención mecánica por este tipo de alternativa más beneficiosas para el usuario que además vaya permitiendo que las unidades de atención a la salud mental sean abiertas, como cualquier otra unidad del hospital donde se mejora la humanización de la asistencia y garantiza más adecuadamente el respeto a los derechos humanos

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3422 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26	MINISTERIO DE SANIDAD
Servicio: 007	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B	Salud pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45	A Comunidades Autónomas
Observ.: Nuevo. Fondo ¿0 contenciones¿ para reducir la necesidad de usar contención física o farmacológica en pacientes psiquiátricos	
Cantidad: 15 miles de euros	

##### BAJAS

Sección: 26	MINISTERIO DE SANIDAD
Servicio: 009	DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA
Programa: 313A	Prestaciones sanitarias y farmacia
Capítulo: 6	INVERSIONES REALES
Artículo: 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9ey9bv5nwbik en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9ey9bv5nwbik>

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Cantidad: 15 miles de euros

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a poner en marcha un Fondo finalista "0 contenciones" para dotar progresivamente en el plazo de dos años a los hospitales con unidades psiquiátricas de los recursos necesarios para reducir y eventualmente eliminar la contención mecánica en pacientes psiquiátricos, empezando por las unidades infanto-juveniles. La dotación de este fondo deberá ir dirigida a la contratación de nuevo personal de enfermería especializado en salud mental, la puesta en marcha de salas de desescalada y la formación adecuada de todo el personal actual contratado en unidades de psiquiatría para que estas puedan transitar a el modelo de unidad abierta. Debido a su especial importancia, el fondo dará prioridad a las unidades de psiquiatría infanto-juvenil y pediátrica. La contención mecánica de pacientes psiquiátricos es una práctica hospitalaria de último recurso que debe ser abolida como está ocurriendo desde hace décadas en los países del entorno con la atención a la salud mental más avanzada. Los pacientes que han sido objeto de contención mecánica muestran tener un peor pronóstico y/o adherencia a su proceso terapéutico, habiéndose demostrado que la contención mecánica puede causar lesiones graves e incluso la muerte. La contención mecánica no es una medida coste-efectiva que, además, no disminuye el riesgo de lesiones y bajas entre el personal de enfermería. Hay muchas alternativas sencillas y efectivas entre las que se encuentra la prevención o la contención física en combinación con una sedación farmacológica adecuada. El objetivo del fondo cero contenciones es proporcionar a las unidades psiquiátricas más recursos para poder sustituir la contención mecánica por este tipo de alternativa más beneficiosas para el usuario que además vaya permitiendo que las unidades de atención a la salud mental sean abiertas, como cualquier otra unidad del hospital donde se mejora la humanización de la asistencia y garantiza más adecuadamente el respeto a los derechos humanos

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3423 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3423 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Programa: 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Observ.: Nuevo. Registro estatal de Contenciones Psiquiátricas

Cantidad: 100 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 31KB C11.102 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

11/11/2022 10:57:02

Entrada: 16174

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a crear, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Registro Estatal de Contenciones Psiquiátricas que recoja y archive el uso de contenciones mecánicas o farmacológicas, indicadas como tratamiento en cualquier diagnóstico psiquiátrico tanto en las unidades de atención psiquiátrica de agudos o de media y larga estancia así como en cualquier unidad residencial para personas mayores y con discapacidad, a fin de obtener una mejor información de su uso y contribuir a su prevención, reducción y eventualmente eliminación. El registro contará con la dotación adecuada para disponer del personal necesario para recoger de forma proactiva la información necesaria para cumplir su cometido. La contención mecánica de pacientes psiquiátricos es una práctica hospitalaria de último recurso que debe ser abolida como está ocurriendo desde hace décadas en los países del entorno con la atención a la salud mental más avanzada. Los pacientes que han sido objeto de contención mecánica muestran tener un peor pronóstico y/o adherencia a su proceso terapéutico, habiéndose demostrado que la contención mecánica puede causar lesiones graves e incluso la muerte. La contención mecánica no es una medida coste-efectiva que, además, no disminuye el riesgo de lesiones y bajas entre el personal de enfermería. Hay muchas alternativas sencillas y efectivas entre las que se encuentra la prevención o la contención física en combinación con una sedación farmacológica adecuada. El objetivo del fondo cero contenciones es proporcionar a las unidades psiquiátricas más recursos para poder sustituir la contención mecánica por este tipo de alternativa más beneficiosas para el usuario que además vaya permitiendo que las unidades de atención a la salud mental sean abiertas, como cualquier otra unidad del hospital donde se mejora la humanización de la asistencia y garantiza más adecuadamente el respeto a los derechos humanos

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3423 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Programa: 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Observ.: Nuevo. Registro estatal de Contenciones Psiquiátricas

Cantidad: 100 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA

Programa: 313A Prestaciones sanitarias y farmacia

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hgqwz9i99emm en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hgqwz9i99emm>

Cantidad: 100 miles de euros

### Justificación

Se autoriza al Gobierno a crear, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Registro Estatal de Contenciones Psiquiátricas que recoja y archive el uso de contenciones mecánicas o farmacológicas, indicadas como tratamiento en cualquier diagnóstico psiquiátrico tanto en las unidades de atención psiquiátrica de agudos o de media y larga estancia así como en cualquier unidad residencial para personas mayores y con discapacidad, a fin de obtener una mejor información de su uso y contribuir a su prevención, reducción y eventualmente eliminación. El registro contará con la dotación adecuada para disponer del personal necesario para recoger de forma proactiva la información necesaria para cumplir su cometido. La contención mecánica de pacientes psiquiátricos es una práctica hospitalaria de último recurso que debe ser abolida como está ocurriendo desde hace décadas en los países del entorno con la atención a la salud mental más avanzada. Los pacientes que han sido objeto de contención mecánica muestran tener un peor pronóstico y/o adherencia a su proceso terapéutico, habiéndose demostrado que la contención mecánica puede causar lesiones graves e incluso la muerte. La contención mecánica no es una medida coste-efectiva que, además, no disminuye el riesgo de lesiones y bajas entre el personal de enfermería. Hay muchas alternativas sencillas y efectivas entre las que se encuentra la prevención o la contención física en combinación con una sedación farmacológica adecuada. El objetivo del fondo cero contenciones es proporcionar a las unidades psiquiátricas más recursos para poder sustituir la contención mecánica por este tipo de alternativa más beneficiosas para el usuario que además vaya permitiendo que las unidades de atención a la salud mental sean abiertas, como cualquier otra unidad del hospital donde se mejora la humanización de la asistencia y garantiza más adecuadamente el respeto a los derechos humanos

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3424 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

### Justificación

El Gobierno creará una empresa farmacéutica pública, que pondrá en coordinación las infraestructuras ya existentes y generará otras nuevas, con la capacidad de investigar, desarrollar y producir medicamentos de alto valor sanitario cuando se produzcan situaciones de desabastecimiento y sea necesario para los usuarios del sistema público. Esta entidad contará con capacidad de gestión de fondos de investigación y coordinación de iniciativas, así como financiación de proyectos, desde investigación básica hasta clínica

Entre los principales motivos de preocupación para la sostenibilidad de los sistemas sanitarios figuran los problemas derivados del actual modelo de desarrollo, investigación e innovación de los nuevos fármacos que han derivado en el incremento progresivo e incesante del gasto farmacéutico - principalmente hospitalario - por el aumento de los precios de las nuevas y muy costosas moléculas así como la incapacidad de los sistemas sanitarios públicos para controlarlos. Añadido a esto, nos enfrentamos al desabastecimiento de antiguos fármacos de alto valor terapéutico pero de baja rentabilidad económica para las empresas farmacéuticas; en España, hasta 170 medicamentos han sufrido ese desabastecimiento, cuyo suministro ha dejado de garantizarse por ser medicamentos de bajos precios o por haberse comercializado medicamentos alternativos de eficacia similar a un mayor precio.

El modelo actual de producción y provisión de medicamentos no garantiza el desarrollo de líneas de investigación-innovación que no lleven aparejado una clara rentabilidad económica que en muchas ocasiones dista de responder a las necesidades reales de salud de la población como afrontar la multirresistencia bacteriana o de los objetivos de rentabilidad clínica deseables para un abordaje social de un bien tan preciado como es el acceso a los medicamentos. Además, gran parte de las estrategias de innovación de la industria farmacéutica se basa en un conocimiento construido con fondos y recursos públicos de los que luego no se beneficia el conjunto de la ciudadanía al no crearse ninguna línea de retorno de ese capital invertido. Diversas iniciativas impulsadas desde el ámbito de las instituciones públicas están empezando a ponerse en marcha en diferentes países para intentar paliar esta situación sobre todo tras los recientes escándalos relacionados con la manipulación de precios (caso de los medicamentos genéricos en EEUU) o las prácticas abusivas (caso de la empresa Aspen Pharma en Europa, que llegó a propiciar un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia). Para atender los problemas derivados del desabastecimiento y los altos precios que impone la industria farmacéutica, incluso un grupo de hospitales de EEUU (más de 450 hospitales) han decidido crear una empresa farmacéutica sin ánimo de lucro para producir sus propios medicamentos genéricos, esenciales para la atención de los pacientes.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3424 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD  
Servicio: 051 AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)  
Programa: 310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 71 A Organismos Autónomos  
Observ.: Nuevo. Empresa pública de investigación, desarrollo y producción de medicamentos  
Cantidad: 7000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD  
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA  
Programa: 313A Prestaciones sanitarias y farmacia  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Cantidad: 7000 miles de euros

### Justificación

El Gobierno creará una empresa farmacéutica pública, que pondrá en coordinación las infraestructuras ya existentes y generará otras nuevas, con la capacidad de investigar, desarrollar y producir medicamentos de alto valor sanitario cuando se produzcan situaciones de desabastecimiento y sea necesario para los usuarios del sistema público. Esta entidad contará con capacidad de gestión de fondos de investigación y coordinación de iniciativas, así como financiación de proyectos, desde investigación básica hasta clínica

Entre los principales motivos de preocupación para la sostenibilidad de los sistemas sanitarios figuran los problemas derivados del actual modelo de desarrollo, investigación e innovación de los nuevos fármacos que han derivado en el incremento progresivo e incesante del gasto farmacéutico - principalmente hospitalario - por el aumento de los precios de las nuevas y muy costosas moléculas así como la incapacidad de los sistemas sanitarios públicos para controlarlos. Añadido a esto, nos enfrentamos al desabastecimiento de antiguos fármacos de alto valor terapéutico pero de baja rentabilidad económica para las empresas farmacéuticas; en España, hasta 170 medicamentos han sufrido ese desabastecimiento, cuyo suministro ha dejado de garantizarse por ser medicamentos de bajos precios o por haberse comercializado medicamentos alternativos de eficacia similar a un mayor precio.

El modelo actual de producción y provisión de medicamentos no garantiza el desarrollo de líneas de investigación-innovación que no lleven aparejado una clara rentabilidad económica que en muchas ocasiones dista de responder a las necesidades reales de salud de la población como afrontar la multirresistencia bacteriana o de los objetivos de rentabilidad clínica deseables para un abordaje social de un bien tan preciado como es el acceso a los medicamentos. Además, gran parte de las estrategias de innovación de la industria farmacéutica se basa en un conocimiento construido con fondos y recursos públicos de los que luego no se beneficia el conjunto de la ciudadanía al no crearse ninguna línea de retorno de ese capital invertido. Diversas iniciativas impulsadas desde el ámbito de las instituciones públicas están empezando a ponerse en marcha en diferentes países para intentar paliar esta situación sobre todo tras los recientes escándalos relacionados con la manipulación de precios (caso de los medicamentos genéricos en EEUU) o las prácticas abusivas (caso de la empresa Aspen Pharma en Europa, que llegó a propiciar un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia). Para atender los problemas derivados del desabastecimiento y los altos precios que impone la industria farmacéutica, incluso un

grupo de hospitales de EEUU (más de 450 hospitales) han decidido crear una empresa farmacéutica sin ánimo de lucro para producir sus propios medicamentos genéricos, esenciales para la atención de los pacientes.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3437 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3437 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD  
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 71 A Organismos Autónomos  
Observ.: 7162 Al Instituto de las Mujeres para la elaboración de campañas de sensibilización sobre salud menstrual  
Cantidad: 40 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.  
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  
Artículo: 29 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación dpzo707gmf9k en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=dpzo707gmf9k>

11/11/2022 10:57:02

Entrada: 16176

Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Observ.:

Cantidad: 40 miles de euros

### Justificación

El conocimiento sobre el ciclo menstrual es básico para una buena salud y conocimiento sobre una misma, y, sin embargo, la mayoría de las personas no ha recibido ningún tipo de educación menstrual. Las investigaciones muestran que el primer y único mensaje que los jóvenes reciben acerca de su ciclo menstrual es sobre la fase de sangrado y su relevancia para la reproducción, obviando la importancia que tiene para la salud física y mental un ciclo menstrual equilibrado.

Más allá del impacto en la salud, el estigma menstrual sigue presente. Especialmente en la primera etapa de la adolescencia. Así, a pesar de ser un proceso natural que vive el 50% de la población, todavía el 58% de las personas tienen un recuerdo negativo de su primera menstruación y un 60% hablan de ello como algo doloroso y negativo.

Por todo ello, es fundamental que, desde las instituciones, se lleve a cabo una campaña de sensibilización y educación menstrual, desde una perspectiva integral (física, mental, emocional y social), con el objetivo tanto de promover la salud como de luchar contra el estigma menstrual y su impacto en el comportamiento y en el entorno soci

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3437 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD  
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 71 A Organismos Autónomos  
Observ.: 7162 Al Instituto de las Mujeres para la elaboración de campañas de sensibilización sobre salud menstrual  
Cantidad: 40 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD  
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES  
Programa: 232M Dirección y Servicios Generales de Igualdad  
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  
Artículo: 22 Material, suministros y otros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación dpzo707gmf9k en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=dpzo707gmf9k>

11/11/2022 10:57:02

Entrada: 16176

Concepto: 226 Gastos diversos  
Subconcepto: 02 Publicidad y propaganda  
Observ.:  
Cantidad: 40 miles de euros

### Justificación

El conocimiento sobre el ciclo menstrual es básico para una buena salud y conocimiento sobre una misma, y, sin embargo, la mayoría de las personas no ha recibido ningún tipo de educación menstrual. Las investigaciones muestran que el primer y único mensaje que los jóvenes reciben acerca de su ciclo menstrual es sobre la fase de sangrado y su relevancia para la reproducción, obviando la importancia que tiene para la salud física y mental un ciclo menstrual equilibrado.

Más allá del impacto en la salud, el estigma menstrual sigue presente. Especialmente en la primera etapa de la adolescencia. Así, a pesar de ser un proceso natural que vive el 50% de la población, todavía el 58% de las personas tienen un recuerdo negativo de su primera menstruación y un 60% hablan de ello como algo doloroso y negativo.

Por todo ello, es fundamental que, desde las instituciones, se lleve a cabo una campaña de sensibilización y educación menstrual, desde una perspectiva integral (física, mental, emocional y social), con el objetivo tanto de promover la salud como de luchar contra el estigma menstrual y su impacto en el comportamiento y en el entorno soci

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 4032 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 4032 (original)

N. Registro original: 15614

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES  
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Observ.: Musealización de la ciudad argárica de La Bastida, en Totana. Reacondicionamiento y mantenimiento de los restos arqueológicos.  
Cantidad: 600 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Concepto: 693 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.  
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 600 miles de euros

### Justificación

La Bastida es un yacimiento arqueológico situado en una porción de terreno de cinco hectáreas, ubicadas junto a Sierra Espuña, donde hace aproximadamente 4.200 años se estableció una comunidad de unas mil personas, con infraestructuras centrales, una administración, con obras públicas y un gran monumento, que es la muralla de la ciudad, una de las más espectaculares de todo el Mediterráneo.

El gobierno regional ha planteado trasladar a la ciudad de Alcantarilla el importantísimo material arqueológico del yacimiento argárico de La Bastida para dejar de invertir, junto al endeudado ayuntamiento de Totana, en el yacimiento y en el mantenimiento de las instalaciones que se encuentran en el municipio de Totana.

Entre los años 2009 y 2014, el equipo de arqueólogos de la Universidad Autónoma de Barcelona recuperó miles de piezas de la ciudad argárica de La Bastida que fue contemporánea de la mítica Troya. Los expertos hallaron diversos metales, cerámicas, huesos, piezas de marfil, estructuras óseas, artefactos de molienda, utensilios de esparto, restos de madera muy delicados y semillas carbonizadas. Así mismo, se extrajeron en bloque, tal y como fueron colocados hace 4.000 años varias tumbas con abundantes restos óseos cuyo traslado sería además de costoso, ya que requiere de una seguridad específica, altamente arriesgado según han afirmado los arqueólogos de la Universidad Autónoma de Barcelona que trabajan en el yacimiento argárico, que confirman que su traslado supondría someter estas piezas únicas a un estrés innecesario.

En su día, se decidió que estos materiales se quedaran en La Bastida, con la idea de crear un museo, para el cual el edificio ya está construido y cuenta con 200 metros cuadrados. Durante años se invirtió en el yacimiento y en el acondicionamiento de unas instalaciones de laboratorio y un almacén de más de 50 metros cuadrados en el que se mantienen las piezas en «condiciones inmejorables», junto al yacimiento, se conservan todos los materiales rescatados y restaurados por el equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona. La idea que mantiene el equipo de arqueólogos es que los objetos puedan ser expuestos en un futuro museo de La Bastida en el mismo emplazamiento, al objeto de convertirlo no sólo en un elemento único en la Región, sino en un auténtico parque arqueológico en el que los ciudadanos y turistas pudieran visitar la primera ciudad musealizada de Europa.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 4032 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 451 Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.  
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
Observ.: (nuevo) Musealización de la ciudad argárica de La Bastida, en Totana.  
Reacondicionamiento y mantenimiento de los restos arqueológicos.  
Cantidad: 600 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
Concepto: 693 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.  
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
Cantidad: 600 miles de euros

### Justificación

La Bastida es un yacimiento arqueológico situado en una porción de terreno de cinco hectáreas, ubicadas junto a Sierra Espuña, donde hace aproximadamente 4.200 años se estableció una comunidad de unas mil personas, con infraestructuras centrales, una administración, con obras públicas y un gran monumento, que es la muralla de la ciudad, una de las más espectaculares de todo el Mediterráneo.

El gobierno regional ha planteado trasladar a la ciudad de Alcantarilla el importantísimo material arqueológico del yacimiento argárico de La Bastida para dejar de invertir, junto al endeudado ayuntamiento de Totana, en el yacimiento y en el mantenimiento de las instalaciones que se encuentran en el municipio de Totana.

Entre los años 2009 y 2014, el equipo de arqueólogos de la Universidad Autónoma de Barcelona recuperó miles de piezas de la ciudad argárica de La Bastida que fue contemporánea de la mítica Troya. Los expertos hallaron diversos metales, cerámicas, huesos, piezas de marfil, estructuras óseas, artefactos de molienda, utensilios de esparto, restos de madera muy delicados y semillas carbonizadas. Así mismo, se extrajeron en bloque, tal y como fueron colocados hace 4.000 años varias tumbas con abundantes restos óseos cuyo traslado sería además de costoso, ya que requiere de una seguridad específica, altamente arriesgado según han afirmado los arqueólogos de la Universidad Autónoma de Barcelona que trabajan en el yacimiento argárico, que confirman que su traslado supondría someter estas piezas únicas a un estrés innecesario.

En su día, se decidió que estos materiales se quedaran en La Bastida, con la idea de crear un museo, para el cual el edificio ya está construido y cuenta con 200 metros cuadrados. Durante años se invirtió en el yacimiento y en el acondicionamiento de unas instalaciones de laboratorio y un almacén de más de 50 metros cuadrados en el que se mantienen las piezas en «condiciones inmejorables», junto al yacimiento, se conservan todos los materiales rescatados y restaurados por el equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona. La idea que mantiene el equipo de arqueólogos es que los objetos puedan ser expuestos en un futuro museo de La Bastida en el mismo emplazamiento, al objeto de convertirlo no sólo en un elemento único en la Región, sino en un auténtico parque arqueológico en el que los ciudadanos y turistas pudieran visitar la primera ciudad musealizada de Europa.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 4034 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 4034 (original)

N. Registro original: 15614

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES  
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Proyecto: 2017180110004 Castillo de Monteagudo  
Cantidad: 120 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 7nrr8y0yway0 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=7nrr8y0yway0>

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
Concepto: 693 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.  
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
Cantidad: 120 miles de euros

### Justificación

El Castillo de Monteagudo es una fortaleza situada al norte de la ciudad de Murcia, en un rincón singular de la Huerta de gran valor arqueológico, etnológico y paisajístico. Debido a la prominencia del risco sobre el que se asienta, el Castillo domina el paisaje de la zona, siendo visible desde buena parte de la Huerta de Murcia. Junto al Castillo se encuentra la estructura conocida popularmente como el Castillejo, palacio de verano del Rey Lobo que está siendo objeto hoy día de prospecciones arqueológicas al igual que el conjunto palaciego que se halla a sus pies. Estas dos estructuras forman el núcleo del proyecto del Parque Arqueológico Monteagudo-Cabezo de Torres, un conjunto que cuenta con más de 150 enclaves arqueológicos y que está atravesado por la red de acequias tradicional y propia de la Huerta de Murcia.

A pesar de numerosas declaraciones de intenciones, las obras y excavaciones han padecido la falta de esfuerzo presupuestario y ambición de parte de las administraciones local, autonómica y estatal. La recuperación y aprovechamiento turístico y patrimonial del Castillo exige profundizar en las obras ya aprobadas, que no son más que un primer paso para la recuperación y aprovechamiento de la fortaleza.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 4034 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES  
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES  
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Proyecto: 2017180110004 Castillo de Monteagudo  
Observ.: (Nuevo) Castillo de Monteagudo  
Cantidad: 120 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 7nrr8y0yway0 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=7nrr8y0yway0>

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Cantidad: 120 miles de euros

### Justificación

El Castillo de Monteagudo es una fortaleza situada al norte de la ciudad de Murcia, en un rincón singular de la Huerta de gran valor arqueológico, etnológico y paisajístico. Debido a la prominencia del risco sobre el que se asienta, el Castillo domina el paisaje de la zona, siendo visible desde buena parte de la Huerta de Murcia. Junto al Castillo se encuentra la estructura conocida popularmente como el Castillejo, palacio de verano del Rey Lobo que está siendo objeto hoy día de prospecciones arqueológicas al igual que el conjunto palaciego que se halla a sus pies. Estas dos estructuras forman el núcleo del proyecto del Parque Arqueológico Monteagudo-Cabezo de Torres, un conjunto que cuenta con más de 150 enclaves arqueológicos y que está atravesado por la red de acequias tradicional y propia de la Huerta de Murcia.

A pesar de numerosas declaraciones de intenciones, las obras y excavaciones han padecido la falta de esfuerzo presupuestario y ambición de parte de las administraciones local, autonómica y estatal. La recuperación y aprovechamiento turístico y patrimonial del Castillo exige profundizar en las obras ya aprobadas, que no son más que un primer paso para la recuperación y aprovechamiento de la fortaleza.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3418 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3418 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 012 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
Programa: 4510 Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Observ.: nuevo. 488 Puesta en funcionamiento de una oficina Defensor de Generaciones Futuras  
Cantidad: 2000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES  
Programa: 4510 Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 49 Al exterior

Concepto: 490 A Organizaciones Internacionales  
Subconcepto: 83 Contribución al Organismo Internacional de la Energía Atómica  
Cantidad: 2000 miles de euros

### Justificación

pero si hay un colectivo especialmente damnificado es la juventud y las generaciones que están por venir. Ellos y ellas van a sufrir directamente los efectos más devastadores del cambio climático y, sin embargo, no tienen voz ni voto en la toma de decisiones que impactan directamente en su futuro.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" señalaba ya en 1987 "Hemos tomado prestado capital del medioambiente de las generaciones futuras". Así mismo, el principio 3, de la Declaración de Río de Janeiro 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras". Y la declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

Por su parte, en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo ello y tomando en consideración también las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989, proponemos la creación de una Oficina del Defensor o Defensora de las Generaciones Futuras. Una figura que se encargue de velar porque las políticas públicas y las decisiones de gobernanza tengan en cuenta los intereses de las generaciones futuras, garantizando el derecho a disponer de un medio ambiente sano que posibilite su existencia, el derecho a que no se agoten los recursos naturales de la Tierra para que puedan seguir desarrollando su vida con armonía y plenitud y el derecho a tener una óptima calidad de vida que no se vea amenazada por un clima hostil y agresivo, fruto del legado que les dejamos.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3418 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 012 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
Programa: 4510 Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Observ.: nuevo. 488 Puesta en funcionamiento de una oficina Defensor de Generaciones Futuras  
Cantidad: 2000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES  
Programa: 4510 Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior  
Concepto: 490 A Organizaciones Internacionales  
Subconcepto: 83 Contribución al Organismo Internacional de la Energía Atómica  
Cantidad: 500 miles de euros

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO  
DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial

Cantidad: 1500 miles de euros

Total: 2000 miles de euros

### Justificación

pero si hay un colectivo especialmente damnificado es la juventud y las generaciones que están por venir. Ellos y ellas van a sufrir directamente los efectos más devastadores del cambio climático y, sin embargo, no tienen voz ni voto en la toma de decisiones que impactan directamente en su futuro.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" señalaba ya en 1987 "Hemos tomado prestado capital del medioambiente de las generaciones futuras". Así mismo, el principio 3, de la Declaración de Río de Janeiro 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras". Y la declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

Por su parte, en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación a1htojmt5dcb en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=a1htojmt5dcb>

Por todo ello y tomando en consideración también las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989, proponemos la creación de una Oficina del Defensor o Defensora de las Generaciones Futuras. Una figura que se encargue de velar porque las políticas públicas y las decisiones de gobernanza tengan en cuenta los intereses de las generaciones futuras, garantizando el derecho a disponer de un medio ambiente sano que posibilite su existencia, el derecho a que no se agoten los recursos naturales de la Tierra para que puedan seguir desarrollando su vida con armonía y plenitud y el derecho a tener una óptima calidad de vida que no se vea amenazada por un clima hostil y agresivo, fruto del legado que les dejamos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3430 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3430 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Observ.: Nuevo. 73001. Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Para la actualización de modelos predictivos de islas de calor urbana.

Cantidad: 5000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 730 Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 5000 miles de euros

### Justificación

Las ciudades son grandes consumidores de recursos energéticos y también la principal fuente de gases de efecto invernadero. Su estructura, funcionamiento y las actividades que en ella se desarrollan, explican estos fenómenos y provocan también que en ellas la temperatura sea mayor que en las zonas rurales, o menos pobladas, que las rodean.

Esto fue lo que demostró el proyecto MODIFICA (MOdelo predictivo – edificios – Isla de Calor urbanA), desarrollado por el grupo de investigación ABIO, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, conjuntamente con la Escuela Técnica Superior de Edificación, ambos centros de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM); que demostró también que la temperatura dentro de las ciudades no es homogénea, sino que existen islas de calor en función de las características de las edificaciones y de su comportamiento ante el calor o el frío.

Estas diferencias afectan de forma notable a la vida de las personas que viven en esas islas de calor. El proyecto MODIFICA demostró que entre una zona y otra podía haber hasta 6 grados de temperatura, lo que marca la diferencia entre poder vivir de una forma confortable o no.

En un escenario en el que la emergencia climática avanza con mayor rapidez y virulencia de la esperada, es especialmente importante tener esta información detallada y actualizada. Así lo demuestra el artículo recientemente publicado en la revista The Lancet, donde señalaba que las muertes relacionadas con el calor en los mayores de 65 años aumentaron un 68% en el periodo comprendido entre 2017 y 2021 en comparación con el 2000-2004, y aún más si consideramos que hemos tenido el verano más caluroso de la historia de Europa desde que existen registros, que en España se ha traducido en más de 100 noches tropicales. Por todo ello resulta imprescindible contar con datos como estos para tomar las mejores decisiones en el sector de la rehabilitación energética de edificios, que está demostrado que podría suponer en ciudades como Madrid (frías y grandes) un ahorro del xx% del consumo energético.

Por eso proponemos la puesta en marcha de un programa, coordinado por el CSIC y en

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nzoesgrq7rft en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nzoesgrq7rft>

11/11/2022 13:35:14

Entrada: 16195

colaboración con las Entidades Locales y las universidades participantes en el proyecto MODIFICA, para realizar los mapas e islas de calor de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3430 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Observ.: Nuevo. 73001. Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Para la actualización de modelos predictivos de islas de calor urbana.

Cantidad: 5000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Cantidad: 5000 miles de euros

### Justificación

Las ciudades son grandes consumidores de recursos energéticos y también la principal fuente de gases de efecto invernadero. Su estructura, funcionamiento y las actividades que en ella se desarrollan, explican estos fenómenos y provocan también que en ellas la temperatura sea mayor que en las zonas rurales, o menos pobladas, que las rodean.

Esto fue lo que demostró el proyecto MODIFICA (MOdelo predictivo – edificios – Isla de Calor urbanA), desarrollado por el grupo de investigación ABIO, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, conjuntamente con la Escuela Técnica Superior de Edificación, ambos centros de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM); que demostró también que la temperatura dentro de las ciudades no es homogénea, sino que existen islas de calor en función de las características de las edificaciones y de su comportamiento ante el calor o el frío.

Estas diferencias afectan de forma notable a la vida de las personas que viven en esas islas de calor. El proyecto MODIFICA demostró que entre una zona y otra podía haber hasta 6 grados de temperatura, lo que marca la diferencia entre poder vivir de una forma confortable o no.

En un escenario en el que la emergencia climática avanza con mayor rapidez y virulencia de la esperada, es especialmente importante tener esta información detallada y actualizada. Así lo demuestra el artículo recientemente publicado en la revista The Lancet, donde señalaba que las muertes relacionadas con el calor en los mayores de 65 años aumentaron un 68% en el periodo comprendido entre 2017 y 2021 en comparación con el 2000-2004, y aún más si consideramos que hemos tenido el verano más caluroso de la historia de Europa desde que existen registros, que en España se ha traducido en más de 100 noches tropicales. Por todo ello resulta imprescindible contar con datos como estos para tomar las mejores decisiones en el sector de la rehabilitación energética de edificios, que está demostrado que podría suponer en ciudades como Madrid (frías y grandes) un ahorro del xx% del consumo energético.

Por eso proponemos la puesta en marcha de un programa, coordinado por el CSIC y en

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nzoesgrq7rft en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nzoesgrq7rft>

11/11/2022 13:35:14

Entrada: 16195

colaboración con las Entidades Locales y las universidades participantes en el proyecto MODIFICA, para realizar los mapas e islas de calor de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes.



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
10/11/2022 18:00:35
Entrada: 16152

Más  
país



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 3434 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÁS PAÍS-EQUO) y Portavoz Grupo Parlamentario Plural

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3434 (original)

N. Registro original: 15604

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 102 REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Observ.: Nuevo. A LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL CENTRO SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

Cantidad: 500 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 007 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030

Programa: 921Y Agenda 2030

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 500 miles de euros

### Justificación

Habilitación de una partida suficiente, estable y específica para el mantenimiento de este centro creado a través del Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal.

En los últimos años se ha asistido a un aumento exponencial de los casos de TEA en el mundo. Actualmente se estima que en España puede haber unas 450.000 personas con TEA. El número de nacimientos de niños/as con diagnóstico de TEA sigue aumentando, llegando a un incremento en la prevalencia de un caso de TEA cada 100 nacimientos.

Es fundamental financiación y recursos a través de los Presupuestos Generales del Estado que garanticen la puesta en marcha de líneas de investigación que promuevan la prevención y la respuesta adecuada a las necesidades de apoyo de las personas con autismo y sus familias, garantizando su calidad de vida, autodeterminación y participación social.

Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3434 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL  
ERREJÓN GALVÁN, ÍÑIGO

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA  
2030

Servicio: 102 REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Observ.: Nuevo. A LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA PARA LA CONTINUIDAD Y  
SOSTENIMIENTO DEL CENTRO SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL  
AUTISMO

Cantidad: 500 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 007 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030

Programa: 921Y Agenda 2030

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación  
wgskva6pior5 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wgskva6pior5>

Artículo: 22 Material, suministros y otros  
Concepto: 226 Gastos diversos  
Subconcepto: 02 Publicidad y propaganda  
Cantidad: 500 miles de euros

### Justificación

Habilitación de una partida suficiente, estable y específica para el mantenimiento de este centro creado a través del Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal.

En los últimos años se ha asistido a un aumento exponencial de los casos de TEA en el mundo. Actualmente se estima que en España puede haber unas 450.000 personas con TEA. El número de nacimientos de niños/as con diagnóstico de TEA sigue aumentando, llegando a un incremento en la prevalencia de un caso de TEA cada 100 nacimientos.

Es fundamental financiación y recursos a través de los Presupuestos Generales del Estado que garanticen la puesta en marcha de líneas de investigación que promuevan la prevención y la respuesta adecuada a las necesidades de apoyo de las personas con autismo y sus familias, garantizando su calidad de vida, autodeterminación y participación social.